

Lic. Juan Francisco Romero Pérez.  
 Coordinador del Archivo General Municipal e Histórico de Tepatitlán.  
 Cronista Honorario de los Altos de Jalisco.

## PEGUEROS

¡Cómo lloran las carretas  
 Camino del pueblo nuevo  
 Son las carretas que pasan  
 Estas tardes al sol puesto...

Juan Ramón Jiménez.

Las poblaciones de Lagos, Tepatitlán, Pegueros, surgieron de entre el Camino Real, como puntos de apoyo a la pacificación de la zona alteña, lugares que fueron defensas de los naturales para que no pasaran a asaltar poblaciones mayores y fueran oasis de seguridad para quienes se aventuraran por esos rumbos. Ya que en 1531, fue la fecha en que los conquistadores llegaron por primera vez al mando del capitán Pedro Almíndez Chirinos con 50 españoles a caballo y 30 de a pie, acompañados de 500 auxiliares que se desprendieron del ejército de Nuño Beltrán de Guzmán en Tototlán, para explorar por el rumbo del Cerro Gordo encontrando muy poblada la región por indios nómadas sin que les mostraran resistencia y a partir de esa fecha esos terrenos alteños fueron dados en encomienda al capitán Juan de Oñate, abarcaban los poblados de Zapotlán, Atzacatlán, Xonocatlán, Acatic, Tecpatitlán, hasta que dicho capitán huyó al Perú donde murió olvidado y su encomienda pasó a su sobrino don Juan de Saldívar, uno de los fundadores de la actual Guadalajara que en 1540, fue como capitán en la expedición de Vázquez de Coronado, en busca de las “Siete Ciudades de Oro” y ya de regreso participó en el combate del Cerro de Nochistlán, durante la Guerra del Mixtón. Al morir don Juan de Saldívar heredó su encomienda a su hijo don Francisco de Saldívar, quien determinó como sede de su encomienda, el pueblo indígena de Zapotlán (Zapotlanejo) al morir este último, pasó la encomienda a manos del rey para luego ser otorgada a don Francisco de Tello y Orozco de 1589 hasta 1616.

Las encomiendas fueron unas instituciones de carácter feudal europeo, que fueron implantadas en América en virtud de la cuales... “quedaban los indios obligados a obedecer y pagar tributo al encomendero y éste a cuidar de ellos y de su formación espiritual como lo ordenaban las leyes de indias...” Luego que se halla hecho la pacificación y ser reducidos a la obediencia el adelantado gobernador, pacificador, en quien esta facultad resida, reparta a los indios entre los pobladores españoles para que cada uno se encargue de los que fuere de su repartimiento, “los defienda y ampare proveyendo ministros que les enseñen la doctrina cristiana, administrándoles sacramentos y guardando nuestro patronazgo y enseñarles a vivir en policía”...

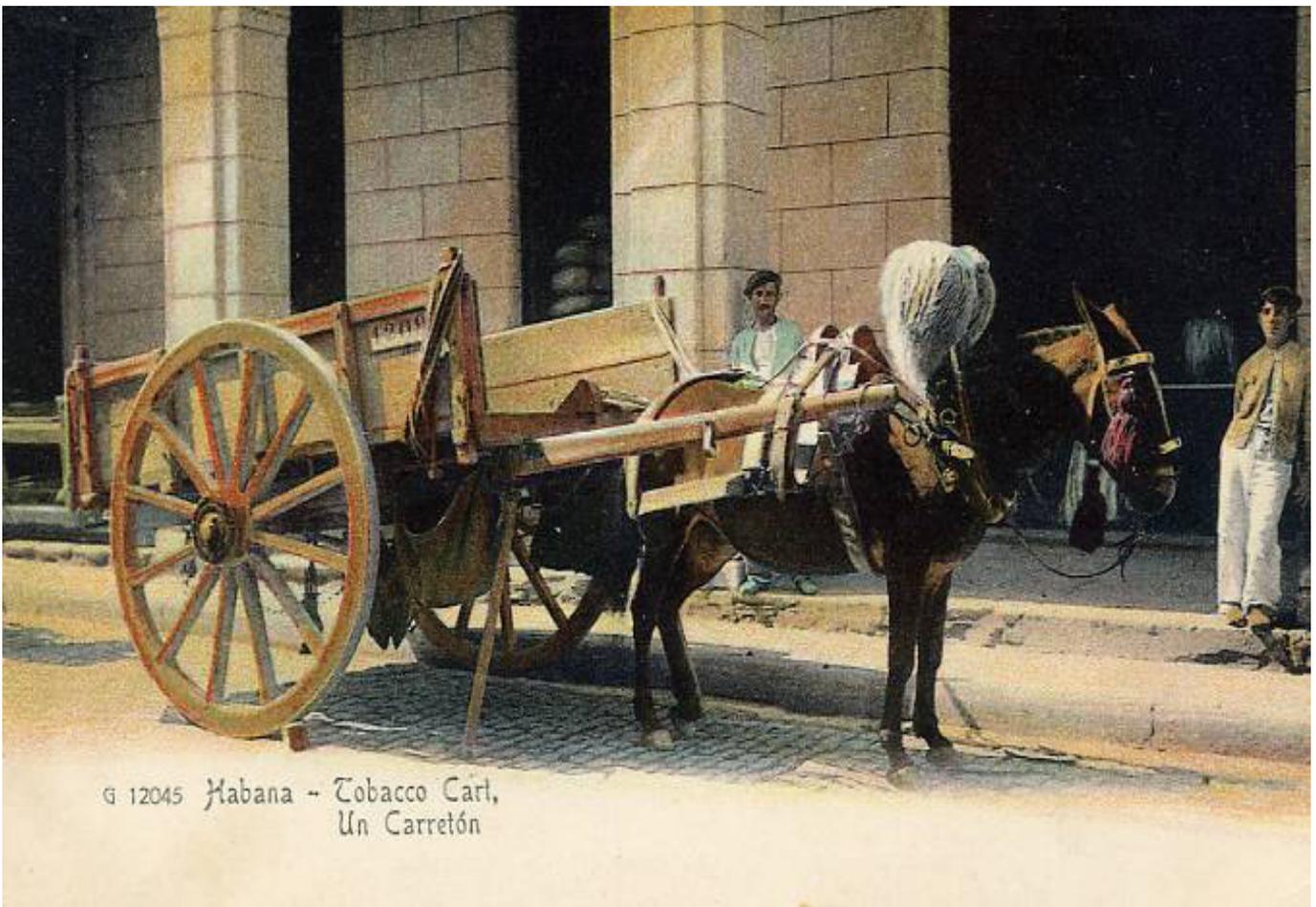
En 1541, la Nueva Galicia fue escenario de un levantamiento masivo de los indígenas, en que los aguerridos pobladores de esta región dieron grandes ataques a las poblaciones españolas, producto de una gran revuelta en represalia a la cruel conquista y a los métodos atroces de los pacificadores, propiciando muchas muertes entre los europeos, al grado de que hubo necesidad de que viniera personalmente en auxilio, el Virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza para sofocar el levantamiento, encaminándose desde México a esta región con un fuerte ejército que incursionó por el rumbo del Cerro Gordo, Acatic y Nochistlán, para sitiar a los alzados rebeldes. Así fueron sometidos tras de muchos esfuerzos el 8 de diciembre de 1541, donde fueron totalmente destruidos y tomados como cautivos en el Cerro del Mixtón, ya que se habían empeñado contra los españoles y los pocos que conservaron la vida fueron tomados como prisioneros, herrados y vendidos, así terminó este levantamiento indígena de la Nueva Galicia y a raíz de estos sucesos el padre Bartolomé de las Casas “padre de los indígenas” en 1542 logró ante el rey de España que se promulgaran nuevas leyes en beneficio de los indígenas... “Desapareciendo los servicios personales y la esclavitud de los indios, quedando la encomienda de tributos...”





El virrey de la Nueva España en 1794, Conde de Revillagigedo, concedió licencia a don Manuel Antonio Valadés para que diera el servicio continuo entre Guadalajara y México, exigiéndole al empresario como requisito... “que debía de ser carruaje con cortinas, fuerte en todas sus partes y habilitados en sus piezas manuales que se necesitaban en los caminos para una pronta compostura” el virrey ordenaba que además del flete se pagara la manutención de los cocheros a razón de tres veces diarias por cada uno de ellos, en Guadalajara la diligencia estaba instalada en la casona de los Cañedo, calle del seminario hoy liceo y en el siglo XIX habían 10,000 personas en los caminos de México que se dedicaban a auxiliar a cocheros y arrieros.

Pasajeros del norte acomodense... el sota gritó y los pasajeros se lanzaron a ocupar sus asientos, las teas de los faroles de las diligencias estaban prendidas dando más humo que luz y los asientos de la testera (parte delantera) fueron los primeros en ocuparse y los del centro frente a los vidrios eran menos buscados porque al cerrar las puertas oprimían las rodillas de los viajeros, ya todos sentados el cochero ocupaba su lugar y el sota montaba la mula guía, el chicote silbaba y replicaban las colleras de las mulas y las ruedas de la diligencia tomaban por las calles empedradas para salir al camino a las jornadas aparecían las ventas o postas de diligencias, viejos caserones que se transformaron en posadas de entremedio del inmenso llano al cual a su vera corría el limpio arroyo y entrando en su patio de un brusco alto se paraba el vehículo de donde descendían su ocupantes para reponerse del traqueteo del coche. De esa misma época colonial los llamados “correos extraordinarios” se les llamaba a los hombres que llevaban pliegos, información o correspondencia de un lugar a otro caminando de día y noche, a pie o montados, después lo hicieron en diligencias viajando con itinerarios preestablecidos y ya fundadas las oficinas postales, en ellas se anotaban el pase de tránsito y su llegada y salida, ganado 6 reales por legua caminada, debiendo hacer dos leguas por hora sin interrupción y si llegaban antes de tiempo convenido se les gratificaba con el doble. Otra peculiaridad fue para quienes transitaban a caballo a toda carrera... “vendándose el cuerpo apretadamente desde el vientre hasta el pecho con vendas de tela...”



G 12045 Habana - Tobacco Carl,  
Un Carretón

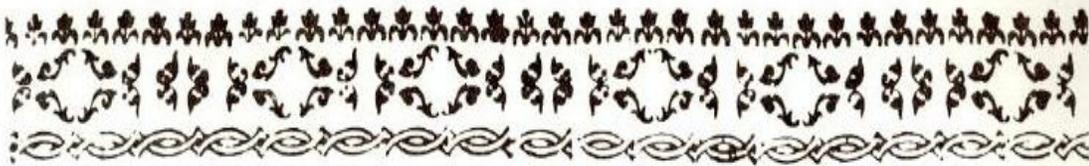
Para ahondar un poco más sobre este tema de la época colonial, se cuenta una pintoresca anécdota de esos tiempos de cómo se realizaban estos viajes que nos transmitió don Lucas de Palacios... “el Mayorazgo de Eustaquio Cañedo y Vildaviezo” “el amo”, nieto del Marqués de San Miguel de Aguayo, al transitar de Guadalajara a México lo hacía con un séquito numeroso y su correspondiente “tren de diligencias” renovando caballos y recuas en los patrios de las ventas del camino; Tlatepaque-Tateposco-Totolotlán-Zapotlán-Tepatitlán-Pegueros-Frías-Irapuato-Querétaro- San Juan del Río-México. Habría la caravana un grupo de rancheros armados a caballo, enseguida venía la “diligencia de respeto” vacía, que era un carro de repuesto para el caso de avería, después seguía el coche de don Eustaquio quien viajaba con su familia (esposa e hijos) les seguían otras diligencias en que venían sus amigos íntimos y en otra venía el capellán, el médico personal y un empleado de confianza (tesorero) por último los seguía una diligencia en que venía un ataúd de palo blanco con su respectivo hábito franciscano, para el caso de un deceso imprevisto durante el trayecto, cerraba el tren a ambos lados criados debidamente armados quienes guiaban las diligencias eran mozos que tiraban de recuas y otros criados los seguían por lo que se ofreciera... “las postas y ventas estaban situadas a seis leguas una de otra (24 km) en donde se tenían caballos y mulas suficientes para dotar las necesidades de los carruajes, para las llanuras se utilizaban caballos y acémilas para las montañas y pasos difíciles, llegando a necesitar muchos animales de remuda”. En uno de esos viajes murió don Eustaquio y ocupó el ataúd para su regreso a Guadalajara en donde le celebraron solemnes honras fúnebres por su descanso, mas él siguió el viaje a la villa de Ameca hasta la hacienda de su propiedad “El Cabezón” donde fue sepultado, este relato descriptivo nos refleja lo trabajoso, tardado y costoso que era viajar en esa época, razón por lo cual pasar por esos caminos en aquellos crujientes vehículos bamboleantes tirados por cuatro, ocho o doce animales rebotando entre las piedras del camino, el tiro de los cuales dos eran guías, dos de lanza y ocho de bambalinas quienes eran hábilmente guiados por mayores que vestían de charros al grito constante para azuzar las bestias con silbidos y chasquidos de largo chicote, así procedían su marcha siempre listos para meter retranca cuando se veían en trance de voltearse.



El número de coches y carruajes y viajeros fueron aumentando ya que en la etapa del Grito de Independencia 1810, a su llegada a Guadalajara don Miguel Hidalgo el 26 de noviembre, al entrar victorioso, salieron a su encuentro el pueblo y entre ellos lo recibieron más de cien carros que en solemne comitiva desfilaron hasta San Pedro Tlatepaque a su encuentro, este número de carros disminuyó mucho ya que fueron requisados todos y primero por el rumbo de Calderón y luego por el de Aguascalientes quedaron inutilizados su mayoría y fueron abandonados. De entre los héroes de la independencia que fueron de la clase de arrieros fue don José María Morelos quien viajaba por los caminos de Michoacán, después fue mayordomo de Isidro Ycaza en Valladolid viajando hasta Acapulco, oficio que desempeñó hasta los 30 años cuando entró al colegio de San Nicolás, también fueron arrieros Vicente Guerrero y Ascencio.

El 15 de septiembre de 1826, el Gobernador del Estado de Jalisco ordenaba... “se compongan los caminos entre San Juan y Tepatitlán gastando seis mil pesos”. El 5 de octubre de 1826 instituye el cobro para cosas y carruajes que pasen para asistir a la feria de San Juan, reglamentando el uso de arrieros y mercaderes para acreditar, promover cuanto conduzca al bien común del comercio, reconociendo que no se podía tener tarifas fijas ni convenientes y así se justificaba el pago de los servicios entre este tipo de comerciantes, durante las celebraciones anuales de la feria de San Juan, donde se poblaba la región alteña de infinidad de acémilas que se llegó a decir... “no tiene otra industria que dedicarse a la siembra y a la arriería”.

Después de consumada la independencia empezaron a surgir nuevos vehículos llamados “ferlones, bombes, guayines,” dando servicio en los malos caminos nacionales, el cochero que los manejaba los montaba a la izquierda en el lugar llamado tablilla listo para saltar en los parajes más difíciles entre zanjonés y peñascales azotando siempre a las bestias que tiraban de ellos. Durante la guerra norteamericana 1847-1848, venían junto con el ejército americano un equipo de carretas y tren de carros que dio la idea de efectuar viajes diarios por toda la República conformándose el tren de carros que con varios vehículos en un solo viaje trasladaban el mayor número de implementos a la vez.



#### PEGUEROS.

En 1718 fue la fecha de terminación del Puente de Tololotlán, (Puente Grande) que era indispensable construir para pasar el Río Grande o Santiago que en épocas de lluvias, era imposible atravesar y producía muchas muertes por la gran cantidad de agua que transportaba, este puente de 23 arcos y con 160m de longitud, dio gran impulso al Camino Real de Guadalajara con las capitales del centro del país. Y con esta misma fecha de 1718, hay la constancia escrita de que don Juan de Robledo y Jiménez de Mendoza junto con su esposa Doña Prudencia Efigénia González de Hermosillo, establecieron su casa en el “puesto de Pegueros” Jurisdicción de Tepatitlán siendo el dato más antiguo de los pobladores de este lugar. En 1740 dentro de los libros de matrimonio del Archivo Parroquial de San Francisco de Tepatitlán encontramos la cita del... “Matrimonio de Isidro Gutiérrez Robledo y Bárbara del puesto de Pegueros” otro antecedente documentado de el punto llamado Pegueros, lugar enclavado en el centro mismo de la región alteña. Posteriormente en 1770, el señor cura de Tepatitlán Caro Galindo, produjo un inventario de los pobladores del departamento (municipio) en donde dejó asentado que por el rumbo de la Hacienda de Mazatitlán existían un puesto llamado “Pegueros” en donde vivían varias familias de españoles; Robledo, Gutiérrez, Casillas y González de Hermosillo..., quienes crearon el poblado que fue aumentando su número cuando la “Villa de Bazarte” fue decayendo en importancia, emigrando su mayoría a Tepatitlán y Pegueros en espera de mejores expectativas de vida. Y en 1788, el Gobierno colonial aprobaba la construcción de los puentes de Lagos, San Juan y Zapotlanejo factor que produjo un aumento en el paso de personas y vehículos por la zona alteña.

Así de Tepatitlán por su salida a México después del puente, se creó una calzada que fue empedrada y tenía alameda que unía la villa de Bazarte para continuar prolongándose por el “Monte de la Villa” hasta llegar a la... “Ceja del pasaje llamado los Pegueros y continuar con el rumbo de San Juan” este camino en particular (3 leguas) después de atravesar Tepatitlán hacía su marcha difícil, fatigosa y peligrosa. En tramos se debían de sortear muchos trabajos y apuros, el primero era el Bosque de la Villa, lugar perfecto para producir emboscadas y asaltos y el segundo el lugar llamado los “llanos de los Pegueros” en donde los terrenos se transformaban en épocas de lluvia en una charca cenagosa, esos dos lugares fueron muy utilizados en diferentes épocas por gavillas de delincuentes para efectuar atracos al grado de que en 1836, se suspendió el paso de la diligencia. Desde el llamado de Dolores en 1810 que fue atendido por gran cantidad de patriotas deseosos de libertad, se llenaron estos lugares como sitios de reunión para los ejércitos insurgentes, pero al eclipsarse en poco tiempo el deseo de una pronta independencia, ya que fueron derrotados totalmente, se llenaron los caminos y garitas de gente levantada contra el orden, formando gavillas de oportunistas quienes entre ellos se transformaron en malhechores y ladrones, apoderándose de lugares estratégicos, como nos lo describe magistralmente Paino en su obra “los Bandidos de Río Frío” quienes aprovechaban esos terrenos difíciles para efectuar sus atracos ya que producían el retraso en la marcha, como eran los dos lugares antes señalados.

En el Archivo Histórico de Tepatitlán encontramos un documento fechado 18 enero 1817, por el entonces gobernador de la Nueva Galicia don José de la Cruz, quien ordenaba al delegado de Tepatitlán... “que hiciera la fortificación de un punto intermedio entre Tepatitlán y Jalostotitlán, para batir los numerosos grupos de partidarios que los insurgentes tenían en la región, además ordenaba al delegado de Tepatitlán don José Manuel Delgado y al de Jalostotitlán, don José Julián Gutiérrez para que decidieran el punto a fortificar (Venta de Pegueros) por ser el lugar de abundantes aguas y situación estratégica, encomendando al Cap. Tadeo Gutiérrez Solana la construcción de punto citado, este lugar fue patrocinado por los donativos hechos por los ricos terratenientes de Tepatitlán con aportaciones que fueron de 847 pesos y en 1817 se construyeron los puentes necesarios (Pegueros y el Valle) para facilitar el movimiento de las tropas. Poco antes de consumarse la independencia este mismo gobernador quiso quitar el resguardo militar de tal punto, oponiéndose el alcalde de Tepatitlán quien sostenía que estaban infestados los caminos por malhechores, durante esta etapa Pegueros fue solo una aldea de casas diseminadas entre sí por la ceja, quienes daban cierta seguridad a los que transitaban por el camino y además ayuda material a los desperfectos ocasionados en el contorno así como el cambio de remudas y dentro de una de estas casas había la existencia de la fragua y herrero, en donde se forjaban, remachaban y templaban aceros, se cambiaban herraduras y se cosían monturas, este fue el surgimiento de Pegueros que fue prosperando al paso lento de la historia. Por otro documento del archivo Histórico de Tepatitlán fechado en el año de 1837 se cita “la Ventita” como el lugar de remuda para quienes transitaban por el lugar. Dentro de los libros de cabildo de Tepatitlán encontramos asentado el señalamiento de quienes resguardaban esos lugares.

De la Villa de Tepatitlán al extremo donde concluye la calzada--- Sr. Matías Torres.

De la calzada a los Sauces -Sr. José María Casillas.

De los Sauces al Agua Escondida -Sr. Toribio Cárdenas.

De Agua Escondida a la Puerta de Acahuales -Sr. Maximino Casillas

De la Puerta de Acahuales a las Motas - Sr. Carlos Barba.

De las Motas a la Posta de las diligencias -Sr. Pedro Aceves.

De la Posta a Pegueros -Sr. Santiago Gutiérrez.

De Pegueros a la Loma -Sr. Cruz Aceves.

De la Loma al Rodeo -Sr. Francisco Martín.

Del Rodeo a la Venta (Valle de Guadalupe) - Sr. José María Pérez.

Como ejemplo de los que fueron las postas encontramos la descripción de la que existía en las afueras de Tepatitlán... “en los terrenos llamados el Mesón de Jalisco” o plan de Adobes en donde existió una posta o parada para la diligencia en donde había una pequeña casa en la que se refugiaban los visitantes... México después de lograr su independencia tuvo cierta y relativa calma pasando más de diez años para que fueran reconocida su independencia por los estados europeos, mas poco tiempo después padeció la rebelión de Texas y en 1847 una guerra contra Estados Unidos de América en la que se perdió más de la mitad de su territorio quedando sumida la nación en un gran abatimiento económico, apenas habían pasado estos episodios, cuando surgen intensas batallas políticas por el poder de los dos grandes bandos que disputaban la primacía política de México entre liberales y conservadores quienes arrastraron a una guerra intestina llamada De Los Tres Años en que se trastocó el orden social motivando la Intervención Francesa y el efímero Imperio de Maximiliano. Durante estas etapas nuestro país y esta zona alteña se infestó de gran cantidad de guerrilleros quienes asolaban parte de Jalisco conformando auténticos ejércitos a la cabeza de los capitanes:

Jesús Ruiz (a) Colimilla.	Nepomuceno Navarro
Rafael Núñez (a) el Chivo.	Brígida Rosales.
Félix Martínez (a) el Picos.	José María López.
Apolinar Velázquez (a) el Buey.	Jesús Mercado.
Mauro Vázquez.	José María Sánchez.
Lucio Benavides.	León Chávez.
Francisco Cabrera.	Salvador Gutiérrez.

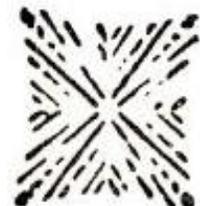
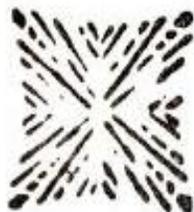
Estas guerrillas atacaron pueblos y villas como Zapotlanejo, Cuquío, Arandas, Temacapulín, Cañadas, Pegueros y Yahualica, desolando toda la región para luego refugiarse entre las barrancas de Támara, Río Verde, la Bolsa, el Tule y Colimilla. En esa época llamada de la Reforma en el municipio de Tepatitlán surgen líderes que de simples alzados llegaron a figurar como grandes estrategias militares dentro del ejército mexicano, como lo fueron; el Coronel Antonio Rojas, el General Juan N. Ibarra y el Capitán Zeferino Martín del Campo y el Coronel Catarino González. Quienes escalaron puestos incorporados al ejército liberal. En 1862 el cabildo de Tepatitlán informaba a las autoridades del Estado de Jalisco... “la urgente necesidad de construir (9) fortines para fortificar la plaza, comisionando a los munícipes existentes para que construyan su fortín y el que faltaba lo hará el Lic. Benito Orozco y Juan Navarro del Juzgado de Tepatitlán” así enfrentaron por medio de guerrillas y contraguerrillas a los revoltosos y cuando se efectuó la Invasión Francesa se acrecentó el auge de estos guerrilleros al grado que los franceses tuvieron que destacar parte de su ejército al mando del comandante Munier que estuvo destacamentado en Tepatitlán a partir del 1ro de enero de 1864 quedando vigilando la zona y al ir en aumento el grupo de guerrilleros tuvieron que situar en Pegueros parte del 2do. Batallón de Cazadores de Vicens al mando de Biegrt, con la misión de combatir a los chinacos de la región. El coronel Manuel Valdés en sus memorias de la Guerra de la Reforma nos abunda más sobre esta región alteña... “la casa de las diligencias o posta de Pegueros, estaba muy bien asistida y el deseo y comodidad que a golpe de vista se observa, me hizo el recuerdo de los hoteles de Estados Unidos. El 30 de octubre de 1858 entre la 1 y 2 de la mañana, salimos de Xalos y al amanecer pasamos el puente de la Laja, a las 12 del día llegamos a la Venta y en ella descansamos la tropa hasta las 3 de la tarde y se continuó el viaje por Pegueros en donde pernoctamos y otro día seguimos con rumbo del norte” el 3 de marzo de 1865 se expedía el decreto imperial por el cual los Altos de Jalisco pasaban a pertenecer políticamente a la prefectura de Aguascalientes por medio de un estatuto provisional del Imperio y en lo militar sigue perteneciendo a la prefectura de Guadalajara. De esa etapa del efímero imperio de Maximiliano hay una descripción hecha por el mismo emperador a su hermano el Rey de Austria el 25 de junio de 1864, en la cual le describía el uso de su carroza y el tren de viaje por donde realizaba sus travesías por los terrenos de su imperio... “te gustaría mucho verme con nuestro tren a la mexicana, se compone de una carroza con un tiro de seis mulas a la cabeza, seguidos de un contingente a caballo que van montados en espléndidas sillas de montar donde orlan la plata y todos van al galope”.

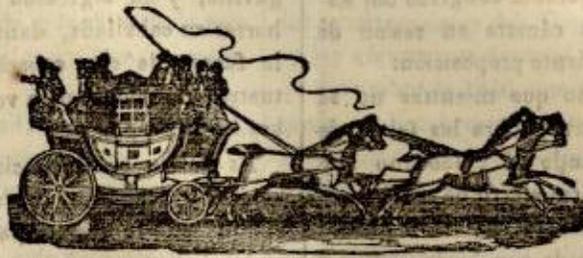


A partir de 1867 poco a poco se fue pacificando la República y la zona de Los Altos de Jalisco lo hizo en gran medida el Capitán Zeferino Martín del Campo en funciones de militar y políticamente como Director Político del Tercer Cantón de Jalisco, quien tomó como puntos de apoyo y bases militares Tepatitlán y Pegueros y por medio de ellos en sus dos frentes pudo eliminar a los salteadores de la región, fue tanto el agradecimiento a este personaje que el Ayuntamiento de Tepatitlán le dió en compensación a sus esfuerzos una casa ubicada en la periferia de la villa.

En 1868 se extendía por el lomerío Alteño la línea telegráfica que unía las capitales del centro de la República con el centro del país, línea que pasaba por Tepatitlán y Pegueros para continuar con su marcha rumbo al norte y por 1872, se segregaba parte del municipio de Tepatitlán al quitarle las comisarías de Cañadas y Temacapulin.

A raíz del nombramiento de ciudad para Tepatitlán su municipio incentivo el progreso en su región y en Pegueros se reflejo en 1886, cuando se inició la construcción de su templo parroquial que una vez terminado fue dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.





## DILIGENCIAS.

LÍNEA ACELERADA PARA LA CIUDAD DE MEJICO,  
POR CHAPALA, BARCA,

# PIEDAD Y SALAMANCA.

!!! VIAJE EN TRES DIAS Y MEDIO!!!

En fines de Octubre ó principios de Noviembre próximo, quedarán establecidos entre Guadalajara y Méjico, los carruages conocidos con el nombre "LÍNEA DE OCCIDENTE."

Puesto el empresario en combinacion con el director del vapor "Libertad," que navega en el Lago de Chapala, los pasajeros además de hacer el viage muy cómodamente en tres dias y medio, disfrutarán de la navegacion en el tramo de Chapala á la Barca.

De Guanajuato saldrá un carruage de la misma empresa, á las doce del dia de aquellos en que sean sus salidas, y en la tarde se encontrará en Salamanca con los que viagen á Méjico y Guadalajara. Los pasajeros de Guanajuato para Méjico harán su viage en dos y medio dias, y los que vengan á Guadalajara llegarán á las diez del tercero de su salida.

Guadalajara, Setiembre 12 de 1868.

ROBO.—Con este título publica la *Iberia* lo siguiente:

"Hé aquí cómo refiere la *Sociedad Mercantil* un robo perpetrado el domingo en casa del Sr. Pedreguera. Solo debemos agregar que cuando los ladrones entraron en la casa, estaban de visita en ella tres señoras amigas de la familia, las cuales fueron encerradas tambien, mientras se perpetró el robo. Dice la *Sociedad*:

Eran las seis de la tarde del domingo último, cuando unos hombres se presentaron en la casa número 5 de la calle de Cadena, en que vive D. Manuel Pedreguera.

Al llegar al zahuán, presentaron al portero una órden escrita, pero falsa, en que se leía que eran agentes de policia, y que iban á catear la casa, por órden de la autoridad.

El portero, no dudando de unos hombres que se presentaban, cuando aun era de dia, de una manera tan imperiosa, los dejó entrar pero pronto conoció su engaño, porque en el instante se vió sujetado por tres de ellos, mientras los otros cerraban la puerta de la calle, amarrado con una cuerda y conducido á un cuarto, donde le encerraron, lo mismo que á todos los criados que con él estaban.

Hecha esta operacion con el mayor silencio, y sin permitir que nadie de los sorprendidos pronunciase una palabra, subieron la escalera, y se presentaron al Sr. Pedreguera con la misma órden para catear la

casita, en el cuarto en que les hicieron entrar los ladrones.

Informada la policia por el Sr. Pedreguera, de lo que habia pasado y queda ya referido, y de que los ladrones eran ocho, subieron á la azotes; la registraron, lo mismo que toda la casa y la contigua núm. 6 que está vacía, pero nada encontraron.

Los ladrones habian desaparecido ya, llevándose los dos mil pesos, muchas alhajas, y cuanto hallaron de valor.

MAS ROBOS.—Dice el *Siglo*:

"Se nos ha informado que la semana anterior fué asaltada dos veces, en un mismo dia, la diligencia del Bajío. Una, antes de llegar á Querétaro, en el punto de la Calera, donde los ladrones hirieron al cochero y mataron una mula del tiro, y otra en el puente de San Antonio. Allí venia despacio el coche por el mucho barro del camino, y los pasajeros á pié por aligerar el vehículo. Repentinamente fueron acometidos por los ladrones, quienes descargaron sus armas sobre los viajeros indefensos. Personas de crédito nos han referido estos pasajes, y toca á las autoridades averiguar la certeza de ellos, y poner el debido remedio á esa inseguridad de los caminos y de las poblaciones. Tambien se nos ha platicado que Mr. Plumb, al venir á esta capital, fué robado en algun punto del camino de Veracruz. No somos responsables de la verdad de estas tres referencias."

dad y la dignidad del hombre, la libertad. De este modo, los europeos son impotentes, aun cuando gobiernan medio mundo; son bárbaros cuando se hallan en medio de la civilización; son el centro de la cultura intelectual, y el símbolo de su grandeza es el cañon; proclaman humanidad como resultado de su progreso, y su ambición y su poder lo reducen al asesinato, al verdadero asesinato de las naciones en masa, cultivado por sus déspotas como un "arte" y como una "ciencia." El que asesina mas, ese es su idolo; y con el yugo de la humillación sobre sus cuellos, yugo que ellos mismos se colocan para agrandar á sus coronados asesinos, cada paso que dan para derramar sangre, lo consideran como un paso de progreso, con tal que la sangre vertida no sea la de sus tiranos.

Los déspotas son mas solícitos por su propio interés, que los súbditos por el suyo. Mientras que el pueblo, aleccionado por la falsedad y el temor, cree en su ceguera y en su servil sumisión, que es posible dar un paso de progreso bajo el mando de sus amos "por la gracia de Dios," estos amos, mismos han comprendido hace tiempo que solo en una república, donde todos los hombres tienen iguales derechos, puede alcanzarse la libertad, la dignidad y la felicidad humana. Por lo tanto, la república, escuela de honor y de libertad, aparecía á sus ojos del otro lado del Océano como un fantasma amenazante y terrible, y por eso espiaban la oportunidad de esterminar sobre la tierra tan peligroso ejemplo. Llegó esa oportunidad cuando la mas grande de todas las repúblicas se vió envuelta en una desgarradora guerra civil, en la que la iba á castigar los crímenes cometidos contra sus propios principios.

El principio de esta guerra fué la señal para que el despotismo europeo enviase al continente americano sus ordas de asesinos, que debían destruir la libertad de América, último obstáculo al poder de los reyes y último peligro á su existencia. Atacó primero á Méjico, no solamente porque es un pais rico y menos fuerte, sino tambien porque es la nacion vecina de los Estados Unidos; la ruina de la República mejicana debia ser precursora de la ruina de la República norte-americana.

Debemos reconocer que Méjico, que se ha defendido con éxito, es como el baluarte de los Estados Unidos.

El despotismo europeo no podia haber hallado un gefe mejor en su cruzada contra la libertad americana, que el mas grande de los criminales que existe hoy sobre la tierra; el que ha conquistado un título indisputable de apóstol de la tiranía por haber destruido dos repúblicas.

(Continuará.)

## REMITIDOS.

### AVISO AL PÚBLICO.

En la cuarta posta de la diligencia, yendo de Guadalajara para la Venta de Pegueros, existe un rancho de siniestro aspecto, al que sin duda por ironía se le dá el nombre de la Joya. En este punto, el pasajero, despues de haber recorrido uno de los tramos mas pedregosos del camino, hace una pausa y se da por dichoso el no haber sido volcado por el cochero y desbalijado por los ladrones. El hambre que le acosa y las fatigas del viaje, vienen á mitigarse un poco, tan luego como una voz anuncia que ya está el almuerzo. Llega por fin este feliz momento, en que todos se aproximan á un cuarto húmedo y sombrío, en cuyo centro se halla una mesa con manteles que jamás han sido

lavados, y en ella humeantes se ven las viandas que, segun se dice y así parece, son los residuos de comida del hotel Hidalgo. Esta especie de refrigerio, no obstante su mala facha, se hace apetitoso gracias al fuerte sacudimiento ó insoportable trepidación del viaje. Hasta aquí, curioso lector, nada hay de particular, porque no es nuevo el mal trato que se recibe en estas expediciones; pero sí es extraño lo que voy á referir, ó importa que se sepa para no ser víctima de un descuido. ¡Infeliz del pasajero á quien la naturaleza no hizo mochuelo, negándole la facultad de ver en las tinieblas! Si el incauto se aproxima por casualidad al ángulo derecho del cuarto, se hallará bien pronto, bajo el dominio de la mas desagradable de las impresiones, pues al acercarse al rincon cuando menos lo espere, sentirá que se abre un abismo á sus piés, y sin que haya poder humano que lo remedie, caerá irremisiblemente hasta el fondo, recibiendo el baño mas helado y desagradable del mundo, y corriendo aun hasta el grave peligro de ahogarse. Tal es la profundidad de un aljibe ó lobera oculta en este cuarto oscuro, practicada por los sencillos habitantes del lugar.

Apenas cabe en el juicio figurarse que en un sitio concurrido todos los dias, por personas que demasiado caro pagan un mal almuerzo, pueda haberse hecho una escavacion tan peligrosa, y menos se concibe todavía como no se ha remediado el mal, habiendo caído ya varios sujetos, que afortunadamente han escapado de las consecuencias del porrazo y de los malos resultados de un baño tan intempestivo.

Deseoso de evitar á los pasajeros un bautismo de esta clase, y de que se corrijan barbaridades tan inauditas, haciendo responsable al encargado de las diligencias, pongo en conocimiento del público el peligro á que se halla espuesto el que almuerza en la Joya.

Suplico á vdes., señores redactores de "El Pais," se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á las líneas que anteceden, favor que les agradecerá mucho su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Un pasajero.

Guadalajara, Octubre 17 de 1867.

Ciudadano redactor del "Pais:" suplico á vd. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico, las siguientes líneas, por cuyo favor le vivirá reconocido su afectísimo.—V. C.

En el núm. 17 de la *Union Liberal*, se ve una carta anónima, contruida á que el Distrito de Lagos sufragó en las elecciones de diputados al congreso general en favor del C. Espiridion Moreno.

En ella ofende su autor, no solo á la persona del honrado y antiguo democrata, en quien el pueblo tiene confianza por sus antecedentes y servicios en favor de la libertad, sino tambien á la poblacion que sufragó; mas no contiene una denuncia formal fundada en ley, que pudiera privar al agraciado de sus derechos.

Ese anónimo vale tanto como decir su autor *Me disgusta por no ser el elegido de mi círculo.*

Que trabaje por merecer la estimacion del pueblo, desea.—V. C.

## AVISOS.

### JUZGADO 4.º CONSTITUCIONAL.

Se presiene á D. Manuel Navarro, se presente ante este juzgado dentro del término de quince dias de que se publique esta citacion en el periódico oficial, á contestar demanda conciliatoria sobre pesos á pedimento de D. José Cañedo; bajo el concepto que si el demandado no se presenta dentro del término fijado, se dará por intentada la conciliacion.

Guadalajara, Octubre 14 de 1867.—Boletín.

8—v.—2.

Alcalde 1º



TOM. VIII.

Guadalajara, Mártes 29 de Setiembre de 1868.

NUM. 277.

CONDICIONES.

El PAIS se publica por ahora los martes, jueves y sábados de cada semana á las ocho de la mañana, vale para esta capital seis reales adelantados por doce números, y para fuera siete reales franco de porte. Los anuncios pagaran por insercion medio real por cada linea por la primera vez, y una cuarta parte por las siguientes: cuando se publiquen con viñeta, se pagará por esta el número de lineas que ocupare. Los números sueltos valen medio real. Los remitidos de interés particular se insertaran por precios convencionales. Toda reclamacion que se tenga que hacer, tanto de esta capital como de fuera se dirigirá al administrador de este periódico, C. Delfino Baeza, calle del Seminario, núm. 60.

SUMARIO DE LAS PIEZAS OFICIALES.

GOBIERNO GENERAL.—Concesion del ex-convento de Jesus Maria, para poner las oficinas de la administracion de justicia.

GOBIERNO DEL ESTADO.—Decreto que jubila al C. Antonio Rojas.—Id. autorizando al ciudadano gobernador para que promueva la construccion de un puente en el Rio Grande.—Id. concediendo habilitacion de edad al C. Miguel Robles.—Circular remitiendo el acuerdo de la cámara para que se exita á los ayuntamientos á que remitan su voto sobre la reforma de la constitucion.—Circular para que se presta los auxilios necesarios para practicar los embargos por adeudos de contribuciones.—Id. para que se remita una noticia circunstanciada de las fincas nacionalizadas.—Resolucion de la cámara declarando que no incurrió en responsabilidad el ciudadano Lic. Jesus Camarena.—Id. resolviendo que los mezcales deben considerarse por lo que representan en el valor de las fincas.—Iniciativa de ley sobre consolidacion de la deuda del Estado.—Lista de acreedores de los establecimientos de beneficencia.—Lista de las multas impuestas en el 2º Canton.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 7ª.—En contestacion al oficio de vd. fecha 27 de Julio último, relativo á que se le ceda el ex convento de Jesus Maria para poner en él todas las oficinas de la Administracion de Justicia, por la ruina en que se encuentra ese palacio; se ha servido acordar el ciudadano presidente conceder á vd. por ahora el uso del ex convento referido para establecer en él las oficinas mencionadas, reservándose el gobierno general la propiedad del edificio.

Lo que digo á vd. de órden del ciudadano presidente, para su conocimiento, y como resultado de su oficio relativo.

Artículo único.—Se jubila en el Estado al guarda C. Antonio Rojas, asignándole una pension vitalicia de doscientos cuarenta pesos anuales.

Sala de sesiones del congreso del Estado. Guadalajara, Setiembre 24 de 1868.—*Andrés Terán*, presidente.—*José G. Gonzalez*, diputado secretario.—*P. Landázuri*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima y publique en la forma legal para su cumplimiento. Guadalajara, Setiembre 27 de 1868.—*E. ROBLES GIL*.—ANTONIO P. VERDIA, secretario.

EMETERIO ROBLES GIL, GOBERNADOR ETC.

Por la secretaría de la legislatura del Estado, se me ha remitido el siguiente decreto: "NUM. 104.—El pueblo de Jalisco, representado por su congreso, decreta:

Art. 1º El gobernador del Estado promoverá la construccion de un puente sobre el Rio Grande ó de Toloatlan, al norte de esta capital, y la apertura del camino carretero correspondiente, obrando en los términos que previene la fraccion 18ª del art. 16 del decreto núm. 73, sin necesidad de consultar al consejo.

Art. 2º Quedan en consecuencia derogados los artículos relativos del decreto núm. 67, con excepcion de los 7, 8, 13, 15 y 16 que continúan vigentes.

Sala de sesiones del congreso del Estado. Guadalajara, Setiembre 25 de 1868.—*J. G. Robles*, diputado vice-presidente.—*J. G. Gonzalez*, diputado secretario.—*P. Landázuri*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima y publique en la forma legal para su cumplimiento. Guadalajara, Setiembre 27 de 1868.—*E. ROBLES GIL*.—ANTONIO P. VERDIA, secretario.

EMETERIO ROBLES GIL, GOBERNADOR, ETC.

Por la secretaría de la legislatura del Estado, se me ha remitido el siguiente decreto: "NUM. 105.—El pueblo de Jalisco, re-

Secretaría del supremo gobierno del Estado de Jalisco.—Seccion de gobernacion.—Circular núm. 37.—Los diputados secretarios de la legislatura del Estado, en comunicacion fecha de hoy, dicen al ciudadano gobernador lo que á letra copio:

"En sesion de ayer ha acordado la cámara se diga á vd. que se sirva exitar á los ayuntamientos que no han remitido su voto sobre la reforma propuesta de la constitucion del Estado, á fin de que lo hagan lo mas pronto posible, en cumplimiento del precepto constitucional."

Y por disposicion superior lo trascribo á vd., á fin de que se sirva exitar á la corporacion que preside, con objeto de que á la mayor brevedad posible preste el debido cumplimiento al acuerdo de la cámara, de que he hecho mérito.

Independencia y libertad. Guadalajara, Setiembre 22 de 1868.—*Antonio P. Verdía*, secretario.—Ciudadano presidente del ayuntamiento de...

Secretaría del supremo gobierno del Estado de Jalisco.—Seccion de hacienda.—Circular núm. 17.—El ciudadano gobernador ha acordado prevenga á esa gefatura política, que cuando sea requerida por los empleados en rentas para auxilios al practicar los embargos por el pago de contribuciones, preste la cooperacion necesaria, disponiendo de la gendarmeria ó de la fuerza que tenga á sus órdenes, con el fin de hacer eficaces los procedimientos de dichos empleados.

Lo comunico á vd. para su exacta observancia en ese canton.

Independencia y libertad. Guadalajara, Setiembre 25 de 1868.—*Antonio P. Verdía*, secretario.—Ciudadano gefe político del Canton de....

Secretaría del supremo gobierno del Estado de Jalisco.—Seccion de hacienda.—Circular núm. 18.—Dimone el ciudadano

secretario.—Ciudadano gefe político del Canton de....

Secretaría del honorable congreso del Estado de Jalisco.—Con fecha de ayer ha sido aprobada la siguiente proposicion:

"No incurrió en responsabilidad el Lic. C. Jesus Camarena, por haberse separado del cargo que desempeñaba en el supremo tribunal de justicia del Estado; y en consecuencia, no hay lugar á formacion de causa." Lo que trascribimos á vd. para su inteligencia.

Independencia y libertad. Guadalajara, Setiembre 24 de 1868.—*José G. Gonzalez*, diputado secretario.—*P. Landázuri*, diputado secretario.—Ciudadano gobernador del Estado.—Presente.

Secretaría del honorable congreso del Estado de Jalisco.—En sesion de ayer aprobó la cámara la siguiente proposicion.

"La cámara resuelve que conforme á la circular núm. 100 de 17 de Octubre de 1863, los plantíos de mescales deben considerarse por el valor que representen al tiempo del justiprecio, reputándoseles comprendidos en la 1ª parte del art. 28 de la ley de Diciembre de 1862."

Y lo decimos á vd. como resultado de su nota relativa.

Independencia y libertad. Guadalajara, Setiembre 24 de 1868.—*J. G. Gonzalez*, diputado secretario.—*P. Landázuri*, diputado secretario.—Ciudadano gobernador del Estado.—Presente.

Proyecto de ley presentado al congreso del Estado.

Por decreto de 21 de Enero de 1863, el gobierno del Estado consolidó su crédito, comprendiendo el causado desde Noviembre de 1860. Ese arreglo no ha tenido su cumplimiento total, y existen en circulacion los bonos que produjo, redituando el 3 por

Secretaría del honorable congreso del Estado de Jalisco.—La cámara en sesión de ayer, aprobó la siguiente proposición:

Dígase al gobierno que mientras no se espida la ley respectiva, cubra las faltas de los alcaldes, llamando al ciudadano que después del propietario electo haya obtenido mayor número de votos para tal encargo; en la inteligencia de que hasta que no se presente el que deba suplirle, no podrá separarse el que esté funcionando.

Y lo decimos á vd. como resultado de su oficio de 23 de Junio próximo pasado.

Independencia y libertad. Guadalaajara, Setiembre 22 de 1868.—*P. Landázuri*, diputado secretario.—*J. V. Tagle*, diputado secretario.—Ciudadano gobernador del Estado.—Presente.

Secretaría del honorable congreso del Estado de Jalisco.—La cámara ha aprobado la siguiente proposición:

“Se faculta al gobierno para que erogue los gastos necesarios para plantear la guardia nacional del Estado.”

Y lo decimos á vd. como resultado de su nota de 4 del corriente.

Independencia y libertad. Guadalaajara, Setiembre 21 de 1868.—*Ramon Híjar y Haro*, diputado secretario.—*P. Landázuri*, diputado secretario.—Ciudadano gobernador del Estado.—Presente.

Secretaría del honorable congreso del Estado de Jalisco.—Conforme á lo prevenido en la Constitución del Estado, ayer nombró la cámara la comisión permanente, en el órden que sigue:

Proprietarios, CC. Teran, Tagle y Landázuri.

Suplentes, Gonzalez y Robles.

Y lo decimos á vd. para su inteligencia.

Independencia y libertad. Guadalaajara, Setiembre 23 de 1868.—*P. Landázuri*, diputado secretario.—*Justo V. Tagle*, diputado secretario.—Ciudadano gobernador del Estado.—Presente.

Gefatura política de Lagos.—Núm. 375.—Segun los informes que tiene esta gefatura, la gavilla del bandido Juan Chavez se disolvió enteramente. Las gendarmerías de esta cabecera, San Juan y Teocaltiche, andan expedicionando por varios puntos, especialmente por San Miguel, á donde se hallan todavia algunos restos de ella.

Lo digo á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano gobernador del Estado.

Independencia y libertad. Lagos de Moreno, Setiembre 21 de 1868.—*Albino Aranda*.—*Rafael Castro*, secretario.—Ciudadano secretario del supremo gobierno del Estado.—Guadalaajara.

Tercer Canton de Jalisco.—Directoría política del departamento de Tepetitlan.—Sección de guerra.—El día 19 del actual recibí un telégrama del ciudadano director de Zapotlanejo, en que me invitaba para que ocurriera la fuerza de mi mando á una combinacion que, por un gefe de esa capital, se habia formado, sobre una numerosa gavilla de bandidos que habia aparecido por el cerro de los Platos. Y deseando el esterminio de dichos bandidos, destaqué inmediatamente veintian hombres de infantería y caballería para Acatic, donde debian situarse segun lo convenido; refórzandolos despues con otros quince, porque se me aseguró que la gavilla engrosaba sus filas considerablemente y que habia robado en Paredones aun la correspondencia que venia dirigida para esta villa.

El comandante Brígido Rosales ha venido hasta Acatic ayer, á reunirse con la fuerza de este departamento, sin encontrar la

gavilla, y ha regresado á Zapotlanejo, á herrar su caballada, dando órden para que la fuerza de esta cabecera marchara á situarse á Paredones para volver á la carga sobre los bandidos.

Es táctica bien conocida de éstos, disolverse ó fraccionarse luego que se les persigue por una fuerza respetable, ocultándose en los distintos cerros y barrancas de que se halla rodeado este departamento, para que no se les pueda encontrar, y salir, despues que se han ido las fuerzas, á cometer, reunidos, sus depredaciones; por lo cual, es preciso no desmayar en la persecucion, hasta destruirlos totalmente, luego que se sepa donde se hallan, por medio de medidas acertadas y albazos, ó permanecer en los puntos donde son el frecuente teatro de sus hazañas.

Así es que, me permito la libertad de proponerle al supremo gobierno que disponga, si lo tiene á bien, que la fuerza del ciudadano comandante Rosales, permanezca bastantes dias en Paredones en acécho de los bandidos, para poderles dar un albalzo en el momento que vuelvan á aparecer, y guardar la línea de esa capital, sin perjuicio de que, por de pronto, le siga la huella á los bandidos, que ha empezado á perseguir con la fuerza de esta villa, pues tengo noticia que estos han pasado ayer por Calderon ó para Milpillas, con el objeto de internarse en el cerro de Picalhos ó Sante Fé. Si de esta persecucion no se obtuviere la destruccion de ellos, al menos se conseguirá lanzarlos demasiado lejos en completa dispersion y que no engrosen sus filas ni roben en el camino. La fuerza de esta villa puede regresar concluida la campaña que se ha emprendido, por ser la mayor parte de infantería y estar dispuesta la gendarmería para auxiliar al ciudadano comandante Rosales cuando sea necesario.

Sírvase vd. poner lo espuesto en conocimiento del ciudadano gobernador, para que si fueren de su agrado las medidas propuestas, se sirva dictar sus órdenes para que se lleven á efecto.

Independencia y libertad. Tepetitlan, Setiembre 22 de 1868.—*Anastasio de la Torre*.—Ciudadano secretario del supremo gobierno.—Guadalaajara.

Gobierno político del 4.º Canton del Estado de Jalisco.—Sección de gobernacion.—Núm. 204.—Con satisfaccion participo al ciudadano gobernador, por el digno conducto de vd., que no llegó á alterarse la tranquilidad pública en el mes próximo pasado, en ninguno de los pueblos de la comprension de mi mando.

Por estar incompletas las noticias que pedí anticipadamente á mis subalternos, no estiendiendo este informe á los otros puntos de que ha de ser objeto, conforme á lo prescrito en la fraccion 14.ª del art. 33 del decreto núm. 73; y por conclusion del presente mes lo verificaré, en cumplimiento de mi deber.

Independencia y libertad. Sayula, Setiembre 14 de 1868.—*Eufrasio Carreon*.—*M. G. Aguirre*, secretario.—Ciudadano secretario del supremo gobierno del Estado.—Guadalaajara.

Gobierno político del 9.º Canton del Estado de Jalisco.—Sección de guerra.—El ciudadano gefe político de Colima, exhortó á Juan Gonzalez y otros individuos que lo acompañaban, por haber plagiado en las inmediaciones de aquella ciudad, al C. Joaquin Anguiano; y teniendo noticia este gobierno político, de que el referido Juan Gonzalez habia aparecido por el rumbo de Tecalitlan, despues de haber salido del Estado de Colima, donde lo perseguian con tenacidad, ordenó que el sub-inspector de gendarmería C. Gregorio Mendoza, con quince dragones

TOM. I.

Guadalajara, Mártes 10 de Octubre de 1871.

NUM. 42.

# BOLETIN OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO.

EL BOLETIN OFICIAL se publica los mártes y viernes de cada semana: vale para la capital 50 cs. adelantados por ocho números, y para fuera 56¼ cs. franco de porte. Los anuncios pagarán por su insercion 6¼ cs. por cada línea la primera vez y 3¼ cs. por las

siguientes. Los números sueltos valen 6¼ cs. Toda reclamacion que se tenga que tanto de esta capital como de fuera se dirigirá al despacho de esta imprenta, donde se re suscripciones. Los avisos judiciales, se mandarán al mismo despacho.

### AVISO.

Secretaría del supremo gobierno del Estado.—Dirección general de rentas del Estado de Jalisco.—Ignorándose el poder de las personas que al calce se expresan y no pudiendo por lo mismo dirigirse á cada uno en particular, esta lección, en cumplimiento de órdenes superiores, se cita por medio de la presente, la que se insertará en el periódico oficial, á fin de que se presenten en esta misma direccion á rendir sus cuentas, como empleados que fueron de gobierno de esta ciudad durante la administracion del gobernador suspenso D. Juan Gómez Cuervo, á los señores al

autoridades y empleados á quienes compete su observancia dentro de los límites de ese Estado, le suplico se sirva llamarles la atencion sobre los puntos siguientes:

La ley de 6 de Diciembre de 1865 tuvo por objeto asegurar á los extranjeros los derechos comunes á todos los habitantes de la República, sin necesidad del certificado de la matrícula establecida por la ley de 16 de Marzo de 1861; pero no les dispensó la obligacion de matricularse para gozar los derechos especiales de extranjeria cuando quieran presentarse ó hacer gestiones bajo tal carácter: en consecuencia, no se les puede

señores gobernadores de los Estados y territorios, quienes se entenderán directamente con el ministro de relaciones para los efectos de este decreto, y al cual remitirán las listas y relaciones de los individuos que se les presentaren como queda dicho.

Art. 4.º Los extranjeros que de nuevo ingresaren á la República, están en obligacion de presentarse á la primera autoridad politica del puerto de su destino, y de recabar de ella el certificado de que se hablará despues.

Art. 5.º Los capitanes de los buques están en obligacion de remitir al ministro de relaciones con toda oportunidad un noticia de los pasajeros que lle

relaciones, á quien únicamente corresponde la facultad de expedirlos.

Art. 14. Por todo gasto en expedicion de dichos certificados, se cobra un peso por cada uno, que se paga en el acto de asentarse en el registro.

Art. 15. Los jueces del registro quedan en la obligacion de dar cuenta mensualmente al Ministerio de relaciones, de los cambios que ocurran en el registro civil de los extranjeros.

Por tanto, mando se imprima, que circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en México, á 16 de Marzo de 1871.—Al C. Francisco Benito Juárez.—Al C. Francisco ministro de relaciones exteri

relacion, lo exami  
versas facas. En  
os cansaremos de  
ste politico que se  
do documento, el  
vismo y de bande  
l menosprecio mas  
tacion. Se puede  
equivocarse, que  
puede sostenerse,  
alguna, si no res  
al que se ha ido  
to la razon, que  
la posible la or  
abriria la puerta  
se cada gobierno

## AVISOS.

### IMPORTANTE.

Hoy fué robada la diligencia de México en el Puente nuevo entre San Pedro y esta ciudad, habiéndose llevado la correspondencia de Zapotlanejo, Tepatitlan, Atotonilco, la Barca y la de San Juan.

Guadalajara, Noviembre 27 de 1871.—*J. Guadalupe Montenegro.*

393

gl—v—1

Se cita al C. Juan Chavez para que dentro del término de treinta dias de publicada la presente en el periódico oficial del Estado, comparezca en

En el  
la ley  
con las  
de May  
derno,  
36

Rod  
Estado  
como  
al efec  
mas e  
donde  
que d  
a una  
Advis  
actual  
podrá  
te pa  
como  
66

Secretaría del supremo gobierno del Estado de Jalisco.—Línea telegráfica de Jalisco.—Recibido de Tepatitlan en Guadalajara el 26 de Octubre de 1871 á las 3 y 23 minutos de la tarde.—Ciudadano secretario del supremo gobierno.—La gavilla de bandidos que robó la diligencia el jueves en las Matas, ha sido batida en Maguelles, por la gendarmería de Tepatitlan y la Venta y el C. Leandro Gonzalez, quedando muerto el cabecilla José Ibarra, que fué el que asaltó la diligencia en Diciembre último, matando á D. José Cabrera.—*Lorenzo J. Jerez.*  
 Es copia que certifico. Guadalajara, Octubre 26 de 1871.—*Fermín G. Riestra,* secretario.  
 Estado de Jalisco.—Gobierno político del 4.º cantón.



Nota de Interés.

Aviso del periódico oficial de 1871



Nota de Interés.

Fondo Justicia 1872. Exp. del cambio de camino a Pegueros o Camino Real.

Tepatitlan, á escritura de Mil y ochocientos e  
 chenta.  
 Recibida hoy á las once de la tarde la anterior Comis  
 na; el Sup. dispuso se practique la averiguación Correc  
 pendiante.  
 En seguida se trasladó el Jefe de la Casa donde  
 se encuentra el huerto C. Ramon Cortez, y previa la pre  
 tura de la que vivió este, casero que se llama Cruz que  
 da veinte Casas, de treinta y cinco años de edad, teniente  
 del 1.º Comandante de Guadalupe de Jalisco y vecino de  
 Guadalajara, que vive como á las once y media de la ma  
 ñana, regresando él de vuelta la diligencia de la Puerta  
 de Pegueros a la Puerta de Aculman, un individuo  
 que no conoce, pero que vive que vivió algún meso. C  
 de la Puerta de Pegueros cuando se vino á su casa

# EMPRESA DE DILIGENCIAS GENERALES.

## LINEA ENTRE MEXICO Y GUADALAJARA POR LA BARCA.

Desde el día el 25 del corriente quedará establecida una línea extraordinaria entre ambas capitales, por el camino de la Barca, haciendo una expedición semanal y rindiendo el viaje en siete días. La salida será, de Guadalajara y México los lunes.

### PRECIOS.

De México á San Juan del Rio . \$	6 00	De Guadalaj. á la Barca . . . . . \$	5 00
Querétaro . . . . .	8 00	Piedad . . . . .	8 25
Celaya . . . . .	10 25	Pénjamo . . . . .	9 75
Salamanca . . . . .	12 50	Irapuato . . . . .	11 75
Irapuato . . . . .	13 25	Salamanca . . . . .	12 50
Pénjamo . . . . .	15 25	Celaya . . . . .	14 75
Piedad . . . . .	16 75	Querétaro . . . . .	17 00
Barca . . . . .	20 00	S. Juan del Rio . . . . .	19 00
Guadalajara . . . . .	25 00	México . . . . .	25 00

Los asientos de pescante valdrán una tercera parte menos que los interiores.

De Guadalajara á la Barca habrá otro viaje, además del anunciado, que saldrá los viernes del primer punto, regresando los sábados.

Guadalajara, Marzo 20 de 1872.—El administrador.

532

En 1872 una empresa de Guadalajara de diligencias iniciaba con una línea entre México y Guadalajara por la Barca (hoy conocida como vía corta) que aparece impresa en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Habiéndome dado anoche parte el sargente de gendarmes Leandro Rodríguez, que fué asaltada la diligencia general en la mañana de dicho día por cuatro individuos montados y armados, robando a los pasajeros cuyos nombres se ignoran, de este lado de la Venta de Pegueros y que en la persecución que la guarnición hizo a los asaltantes. 14 de Agosto de 1880

Número 176.

Habiéndome dado anoche parte el Sargente de Gendarmes Leandro Rodríguez, que fué asaltada la diligencia general en la mañana de dicho día por cuatro individuos montados y armados, robando a los pasajeros, cuyos nombres se ignoran, de este lado de la Venta de Pegueros y que en la persecución que la guarnición hizo a los saltadores les quitó los objetos que constan en la lista que acompaño, de los cuales algunos reconocen como de su propiedad los C. Patricio Alvarez, Francisco Huerta y Peto Hernandez; remito a U. dichos objetos para que se viva practicar la averiguación correspondiente, previniendo esta Directoria a los quejados si presenten ante U. a Culparos.

Libert. en la Const<sup>ta</sup> Jofra  
tillan Agosto 14 de 1880.

Camilo Varona



C. Juez de P. Inst.  
del Departamento.

Presente.

Fondo 3. Justicia.  
Expediente por el cambio de camino a Pegueros. 1882

Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia 4

Kernabe Vallejo, como mejor proceda y haya lugar en derecho al juzgado expongo: que en el juicio de interdicto de recobrar que instuyo contra D. José Ana Casillas, pido sean examinados bajo protesta de decir verdad los C.C. Juan Martin, Pascual Martin, Simon Gonzalez, Benigno Garcia, Emeterio Gonzalez, Fabian Esqueda, Angel Gutierrez, José Gutierrez, Francisco Martin, Candelario Gomez, German Diaz, Regino Gonzalez, Eustaquio Gutierrez, José Maria Gonzalez, Fermín Navarro, Agustín Alvarez, José Basba y los más que presentes, quienes despues de expresar sus generales: diran

1.<sup>o</sup> Si les consta por su vista que hace mas de diez años que compré parte del rancho de Santad<sup>istun</sup> del Cerro Pelon y en este tiempo sin interrupcion, he dado agua a mis muelles en la bodega de la Noria y estingue (que forman el aguaje principal de dicho rancho) por el tiempo de secat, tomando el agua principalmente necesaria para los que viven en mi citado rancho y aun para fabricas

2.<sup>o</sup> Si les consta por su vista, que el camino real de Cañadas, acostumbrado de tiempo inmemorial, que pasa por frente de la casa nombrada la fragua, ha sido serrado con serca por los sirvientes de D. José Ana Casillas y se presume que por orden de dicho Sr. Casillas

3.<sup>o</sup> Que dichos sirvientes abrieron una puerta serca de la falda del cerro para mudar el citado camino real, sobre mi propiedad

4.<sup>o</sup> Si les consta que estos sirvientes, corren mis muelles para que no beban del aguaje principal dicho, el que enseraron con sercas impidiendo de todos modos el aguaje, hasta para que los que viven en mi rancho, no tomen agua para su gusto

Traducción. El camino real de tiempo inmemorial pasa frente a la casa nombrada de la fragua...

39

Interrogatorio de representas, segun el que sean examinados los testigos que presente Don José Ana Cavillas, en el juicio de interdicción de dolojos que sigue en su contra.

1<sup>a</sup> Digan si les consta que el camino real acostumbrado de tiempo inmemorial, que une esta Villa con la Comisaria de Cadrados, pasa frente de la casa nombrada de la Fragua, y este se mande cerrar con cerca Don José Ana Cavillas, impidiendo para que nadie pase sobre él.

2<sup>a</sup> Si les consta que Don Roberto Gutierrez, impedia á los transeuntes, pasar por arriba de la casa principal del rancho de Santa Barbara, y despues sus herederos, principalmente el Señor Don José Gutierrez siguió impidiendo tambien á los transeuntes pasaran por arriba de dicha casa.

3<sup>a</sup> Si les consta que el mismo Don Roberto Gutierrez y sus herederos Don José Gutierrez, hacian presente á todos los transeuntes que el camino real era el que pasaba por la casa nombrada de la fragua.

4<sup>a</sup> Digan si es cierto que arriba del pietro que acaba de construir Don José Ana Cavillas, nunca ha sido por aya camino real, pues ni siquiera ronda ha sido y que esta con muchos sanjones, caso de que atravesen dicho son muchos mas los sanjones, pues ni para camino de evadera sirve.

5<sup>a</sup> Digan si por arriba del espinado futuro se hace redar á los transeuntes mas de un cuarto de legua, que casi es media legua el redar.

6<sup>a</sup> Digan si los transeuntes han adoptado de toda preferencia el camino que pasa por la Veria junto á las espaldas de la casa principal de Santa Barbara. Pero este tambien lo cercó con pichas Don José Ana Cavillas, impidiendo nadie pasar por aya, como lo hizo igualmente con el camino que pasa frente de la casa nombrada de la Fragua.

7<sup>a</sup> Si les consta que los herederos de la Señora Doña Gregoria de la Flor, jamas han recibido posesion en el citado rancho de Santa Barbara.

8<sup>a</sup> Si les consta que hará treinta años que Don Roberto Gutierrez y sus herederos han estado en posesion de la parte del referido rancho de Santa Barbara, pues Don José Ana Cavillas hará cuatro

## CONCLUSIÓN.

Tras de la conquista y pacificación de la Nueva Galicia, surgieron estancias, villas y pueblos en los Altos de Villanueva (Altos de Jalisco) como centros de poder para resolver el problema de la pacificación además de la seguridad del departamento, así nacieron y se repoblaron; Teocaltiche, San Juan, Lagos, Aguascalientes, León, Tepatitlán y Pegueros, razón de que se abrieran caminos carreteros entre las capitales de la colonia con los centros mineros y los puertos de embarque, para que sus conductas recorrieran sus traslados de oro y plata a su destino final con España. Todo esto propició la creación de postas y ventas en lugares estratégicos que pudieran servir de auxilio a las necesidades eventuales de los usuarios de esos caminos. Otros grandes factores de incentivar estos caminos fueron la fabricación de puentes sobre ríos caudalosos y el atractivo que produjo la famosa Feria de San Juan (1623) después del sonado primer milagro con la hija del volatinero, estos dos eventos detonaron el progreso para la región en la época colonial.

Adelante de Tepatitlán por el camino a México, surgieron dos puntos estratégicos a la vera del camino real en los “llanos de Pegueros” uno a sus inicios en la “ceja de Pegueros” documentado desde 1740 en el Archivo Parroquial de Tepatitlán y el otro al final de ese territorio pasando el río en donde se mejoraba el terreno fangoso a partir de la Venta de Pegueros (Valle de Guadalupe) en pleno corazón de Los Altos de Jalisco. Esta zona tan peculiar de ser un terreno seco y pedregoso en tiempos de aguas se transformaba en poco menos que un pantano, en el cual era una verdadera odisea transitar por él, ya que no se podía dar paso debido al lodo o fango que todo lo aprisionaba y entre mayor era el peso peor era sacarlos del lugar, en dicho terreno abundaban los nacimientos de agua, que trasformaban el contorno en un aguachinadero de tales dimensiones que comprendían los ranchos de; Pegueros, Grupera, Mesa de Gatos, Puerta de Macías, Güilote, y la Venta de Pegueros. Estos lugares y otro anterior conocido como el “Monte de la Villa “ había que sortear para continuar con el viaje al centro de la República que en tiempos de la independencia de México y posteriormente durante la Reforma y la Intervención se vieron sobrepoblados por gran cantidad de alzados que impedían el libre tránsito por el lugar, como resultado de todo esto el gobierno federal ordenó disposiciones expresas para crear puntos intermedios que fueran fortificados para auxiliar a quienes transitaban por ellos, razón de la fundación de la Venta de Pegueros hoy valle de Guadalupe.

Las ventas, puestos y postas surgieron durante la colonia cada trecho del camino y fueron creciendo en prosperidad, al aumento de las eventualidades de quienes transitaban por el lugar, futuros pueblos perdidos en el tiempo que como oasis daban alojamiento y ayuda, lugares de remudas para carruajes y carretas y puntos de apoyo a ejércitos y acordada quienes combatieran a los alzados de la región.

Así en el devenir del tiempo poblaciones como Pegueros fueron progresando y transformándose de postas en ventas y poblados en los que proliferaban la tranquilidad y sosiego de la campiña que al tañido de la campana inundaba los llanos con gratos recuerdos para quienes transitaban por él.

